

ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMIA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA. EXTREMADURA 2030.

Mérida, a 28 de mayo de 2018

REUNIDOS

De una parte, D. Guillermo Fernández Vara, Presidente de la Junta de Extremadura nombrado por Real Decreto 592/2015, de 2 de julio (BOE núm. 158, de 3 de julio de 2015), en nombre y representación de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las facultades atribuidas en los términos del artículo 15 y concordantes del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, conforme a la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, y las funciones asignadas en la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De otra parte, Patrocinio Sánchez Escobar, en calidad de Secretaria General de UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE EXTREMADURA (UGT EXTREMADURA), con domicilio social en Mérida, calle La Legua número 17 y CIF G06208136 facultada para este acto en virtud de su nombramiento del 2 de Abril de 2016.

De otra parte, Encarna Chacón Belmonte, en calidad de Secretaria General de COMISIONES OBRERAS DE EXTREMADURA (CCOO EXTREMADURA), con domicilio social en Mérida, avenida Juan Carlos I número 47 y CIF G10055176, facultado para este acto en virtud de su nombramiento del 18 de Mayo de 2017.

De otra parte, Pedro Castro Domínguez , en calidad de Presidente de CONFEDERACIÓN REGIONAL DE EMPRESARIOS DE EXTREMADURA (CREEX EXTREMADURA), con domicilio social en Badajoz, calle Castillo de Feria s/n, y CIF G06063960, facultado para este acto en virtud de su nombramiento del 25 de Febrero de 2016.

Las partes, reconociendo su capacidad legal para suscribir el presente,

EXPONEN

Primero.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, Reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, constituyen principios rectores asumidos por los poderes públicos regionales, entre otros, el promover la concertación y el diálogo social con sindicatos y empresarios como instrumentos necesarios en la concepción y ejecución de sus políticas de cohesión y desarrollo, perseguir un modelo de desarrollo sostenible y de la preservación y mejora de la calidad medioambiental y la biodiversidad de la región, con especial atención a sus ecosistemas característicos, como la dehesa, así como favorecer medidas para el ahorro y la eficiencia energética y la generación de energías renovables. Asimismo, sus políticas contribuirán proporcionadamente a los objetivos establecidos en los acuerdos internacionales sobre lucha contra el cambio climático, asumiendo en consonancia, conforme al artículo 9 de la citada norma, competencias exclusivas en materia de políticas y normas adicionales y complementarias de las del Estado en materia de protección medioambiental y lucha contra el cambio climático, regulación de los espacios naturales protegidos propios y adopción de medidas para su protección y puesta en valor, mantenimiento, conservación y mejora de la dehesa, así como el desarrollo sostenible del medio rural y tratamiento especial de las zonas de montaña.

Es por ello que la Junta de Extremadura considera fundamental, tanto desde el punto de vista del empleo como del desarrollo económico y social de la región, la implementación de la estrategia contemplada en el Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y la Economía Circular en Extremadura, y Plan de Sostenibilidad, Economía y Empleo Verde, como ejes de ineludible seguimiento para lograr cambiar el modelo productivo, consiguiendo empleos de calidad y luchando contra el cambio climático. Dichas estrategias son puestas en conocimiento del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en fecha 22 de noviembre de 2016 a instancia del órgano gestor en la materia, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura.

A tenor del tejido empresarial básico de nuestra Comunidad, constituido por pequeñas y medianas empresas, así como la capacidad de estas empresas para generar empleo, la Junta de Extremadura muestra su decidido apoyo a las iniciativas económicas relacionadas con los mismos, como motores principales para dinamizar la economía de la región.

Dicho esfuerzo se orienta, como no puede ser de otro modo, al cumplimiento de lo marcado por la Estrategia Europa 2020, que busca reconducir a Europa hacia una economía inteligente, sostenible e integradora que disfrute de altos niveles de empleo, productividad y cohesión social, estableciendo para ello como prioridad, entre otras, el crecimiento inteligente y sostenible a través del desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.

Segundo.- La importancia que nuestro sistema constitucional otorga a las Organizaciones Sindicales y Asociaciones Empresariales en la participación institucional como instrumentos de gestión pública, manifestado en varios preceptos constitucionales, y de forma singular en su artículo 9.2, indica el deber de los poderes públicos a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, social y cultural. El papel de reconocimiento que nuestra Constitución reconoce hacia los Agentes Socioeconómicos justifica, por la importancia que se deriva de la consagración de una fórmula esencialmente participativa, una particular posición jurídica de estos agentes en la gestión de asuntos públicos de naturaleza socioeconómica, como facultad adicional que les puede conceder el legislador.

Los cauces para que se haga efectiva la participación institucional de los Agentes Socioeconómicos, recogida en una amplia jurisprudencia constitucional, se deben establecer de acuerdo con criterios objetivos que sean razonables y adecuados al fin perseguido, y hagan posible concretar las organizaciones a las que en cada caso corresponda la participación, para lo cual, el criterio de mayor representatividad recogido en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, resulta de obligada estimación.

Tercero.- La concertación entre la Junta de Extremadura, CCOO, UGT y CREEX, como organizaciones sindicales y empresarial más representativas de la región legitimadas por la Ley 3/2003, de 13 de marzo, sobre participación Institucional de los Agentes Sociales más representativos, valoran la eficacia del dialogo social en el diseño y aplicación de un conjunto de políticas sociales y económicas, de estrategias colectivas, que favorezcan un mejor gobierno sobre el uso eficiente de los recursos públicos y una mayor articulación social.

La Comunidad Autónoma de Extremadura se dispone a implementar una estrategia a medio y largo plazo sobre economía verde y circular, de una manera integrada y participativa.



JUNTA DE EXTREMADURA



Extremadura



comisiones obreras
de extremadura



Para la elaboración de esta estrategia regional de economía verde y economía circular, se ha diseñado un marco regional del que partir y una hoja de ruta que nos lleve a configurar el camino hacia esa estrategia regional con la concertación de los agentes sociales y económicos, CCOO, UGT y CREEX, el acuerdo político y la participación ciudadana. Todos tenemos mucho que decir sobre la creación de un nuevo modelo en el territorio extremeño, con la esencial colaboración del sector del conocimiento extremeño, y por supuesto, con la contribución de todas y cada una de las administraciones que trabajan en la comunidad extremeña.

Cuarto.- Considerada la Estrategia como un PROCESO CONTINUO, y tal como se señala en el Marco Regional de Impulso a la Economía Verde y la Economía Circular en Extremadura

“La estrategia para el desarrollo de la economía verde y la economía circular ha de abordarse desde un enfoque integrador, desde el punto de vista social, económico y ambiental.

Su desarrollo debe atender a un enfoque global de oportunidad basado en nuestros recursos y capacidades locales. Tal y como se pone de manifiesto en la RIS3 de Extremadura, lo que en otro tiempo fueron debilidades y amenazas de la región (el peso del sector primario, la extensa superficie natural protegida, la ruralidad de su estructura geográfica y la atomización de su tejido productivo); hoy son fuente de oportunidad en tanto que están alineados con los grandes retos y tendencias de las instituciones supranacionales en el medio y largo plazo.

Así pues, una estrategia de economía verde alineada con las políticas y planteamientos sobre desarrollo sostenible, bioeconomía y economía circular de organismos e instituciones mundiales, de la Unión Europea, nacionales y regionales; puede constituir una oportunidad de auténtica diferenciación si logra acortar los plazos de transformación de un modelo socioeconómico y establecer canales de comunicación y de intercambio entre el Norte y el Sur.”

Quinto.- La Junta de Extremadura y las organizaciones representativas firmantes, UGT EXTREMADURA, CCOO EXTREMADURA y CREEX EXTREMADURA, tienen por tanto objetivos coincidentes en el marco de sus fines y competencias, considerando de interés el suscribir un instrumento para el desarrollo de actuaciones y proyectos, cuya articulación constituye el objeto del presente Acuerdo.

La Junta de Extremadura ha decidido emprender la transición hacia un referente propio de economía verde y circular. Eso supone configurar un nuevo modelo productivo regional capaz de generar riqueza y empleo a través de las enormes fortalezas de la región ligadas a sus recursos naturales y a su especial situación en relación con los graves problemas a los que se enfrenta la Humanidad (cambio climático, pérdida de biodiversidad, desertificación, falta de agua, inseguridad alimentaria, necesidad de buscar fuentes alternativas de producción de energías, sobreexplotación de los recursos, contaminación y residuos, amenaza de guerras, injusticia, desigualdades, dificultad de acceso a la educación...).

El Plan de Acción de la Estrategia de Economía Verde y Circular para Extremadura, Extremadura 2030, pretende unir y alinear la mayor parte de los recursos materiales y humanos existentes en Extremadura en la búsqueda de una sociedad y una economía más verde y circular, donde los recursos naturales supongan una fuente permanente de obtención de oportunidades para la población extremeña. Una economía social y sostenible donde sean las personas que habitan en cada uno de los pueblos y ciudades de Extremadura las protagonistas de la innovación, la creatividad, la producción respetuosa de bienes y servicios, la creación de iniciativas empresariales verdes y la puesta en valor de nuestros recursos naturales.

Sexto.-Con fecha 22 de marzo de 2017 se concertó entre la Junta de Extremadura, CCOO, UGT y CREEX, como organizaciones sindicales y empresarial más representativas de la región, el Acuerdo para el desarrollo del Plan de Acción de la Estrategia de Economía Verde y Circular para Extremadura. Extremadura 2030.

Mediante Resolución de 27 de diciembre de 2017 de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio fue sometido a trámite de información pública,(DOE, N° 248 de 29 de diciembre de 2017), recogándose en el Plan de Acción aquellas aportaciones conducentes a la mejora de las Estrategias contenidas inicialmente.



JUNTA DE EXTREMADURA



Extremadura



A la vista de dichos objetivos las partes acuerdan formalizar el presente Acuerdo, que contiene la siguiente

MANIFESTACIÓN

ÚNICA.- CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA. EXTREMADURA 2030.

Todas las partes referenciadas en el comienzo de este acuerdo, deciden mediante la presente firma de este documento LA CONCERTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR. EXTREMADURA 2030, QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO A ESTE ACUERDO.

Y, en prueba de conformidad las partes firman la presente por cuadruplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

COMISIONES OBRERAS EXTREMADURA CCOO

Fdo.: D. Guillermo Fernández Vara

Fdo.: D^a Encarna Chacón Belmonte

UNIÓN GENERAL TRABAJADORES UGT EXTREMADURA

CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL EXTREMADURA CREEX.

Fdo.: D^a. Patrocinio Sánchez Escobar

Fdo.:D. Pedro Castro Domínguez



JUNTA DE EXTREMADURA



Extremadura



comisiones obreras
de extremadura



CONFEDERACIÓN REGIONAL
EMPRESARIAL EXTREMEÑA

ANEXO

ESTRATEGIA DE ECONOMIA VERDE Y CIRCULAR DE EXTREMADURA. EXTREMADURA 2030